

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 9-12 de junio de 2006

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2008/6-B/1
15 mayo 2008
ORIGINAL: INGLÉS

OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2009-2010



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a la funcionaria del PMA encargada de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Directora, REG*:

Sra. T. Toyota

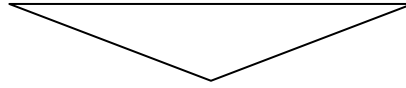
Tel.: 066513-2501

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de Relaciones con los Gobiernos Donantes.



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta, tras examinar las recomendaciones formuladas por la Directora Ejecutiva en el documento titulado “Objetivo de promesas de contribución del PMA para el bienio 2009-2010” (WFP/EB.A/2008/6-B/1):

- i) aprueba un objetivo de promesas de contribución para el bienio 2009-2010 de 7.800 millones de dólares EE.UU.; y
- ii) reitera al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) su propuesta de que dejen de celebrarse conferencias anuales sobre promesas de contribución puesto que ya no tienen una utilidad real para el PMA en lo que se refiere a la movilización de recursos.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2008 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.A/2008/16) que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANTECEDENTES

1. Al aprobar el objetivo de promesas de contribución para el bienio 2007-2008, la Junta Ejecutiva ha recomendado al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) que en la próxima Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2007 se examine la posibilidad de recomendar a la Asamblea General que dejen de celebrarse las conferencias sobre promesas de contribución, puesto que para el PMA ya no tienen un valor significativo para la movilización de recursos.
2. Cabe destacar además que en debates anteriores la Junta Ejecutiva:
 - i) había recordado una decisión adoptada en el año 2000 en el sentido de que “las conferencias sobre promesas de contribución [habían] dejado de ser útiles y no [debían] ya celebrarse” y pidió que se transmitiera esa decisión a la Asamblea General;
 - ii) había reconocido que la Asamblea General de las Naciones Unidas era la encargada de convocar las conferencias sobre las promesas de contribución y que había pedido al Secretario General que presentara “...un informe que [propusiera] otras opciones distintas de la modalidad actual, consistente en celebrar anualmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, incluida una reunión periódica sobre promesas de contribuciones, teniendo en cuenta los períodos de sesiones de financiación convocados en virtud de los marcos de financiación multianuales, las necesidades de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, la programación oportuna de las reuniones así como las posibilidades de promover el apoyo público a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas...”¹; y
 - iii) había reconocido que hasta el momento en que la Asamblea General decidiera dejar de convocar conferencias de promesas de contribución, el PMA debería fijar un objetivo de promesas de contribución y participar en la conferencia.
3. A pesar de la decisión de la Junta y del apoyo recibido al respecto de varios donantes, en la resolución sobre la Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en 2007, no se incluía la recomendación de suspender las conferencias sobre promesas de contribución. Como consecuencia de ello, el PMA tiene que seguir fijando un objetivo de promesas de contribución y participando en la Conferencia.

DETERMINACIÓN DEL OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIÓN

4. En el Plan de Gestión para 2008-2009 las necesidades anticipadas para el bienio se indicaban a partir de las necesidades proyectadas de las operaciones y programas aprobados, y de una estimación prudente de las “ampliaciones lógicas”. En su segundo período de sesiones ordinario de octubre de 2007, la Junta aprobó el presupuesto de 5.800 millones de dólares EE.UU. para el bienio 2008-2009, basándose en estas proyecciones.

¹ Resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 de diciembre de 2001.



5. En febrero de 2008, la Junta tomó nota del informe de actualización sobre el Plan de Gestión en el que se reflejaban un reajuste de los costos del Programa de trabajo, a raíz del aumento de los precios de los productos alimenticios y del transporte, y algunas nuevas necesidades operacionales. En dicho informe, el presupuesto operacional para 2008-2009 se revisó al alza, colocándose en 6.800 millones de dólares.
6. En su período de sesiones anual de junio de 2008, la Junta tomará nota de una segunda revisión del Plan de Gestión para el bienio 2008-2009, en la que se abordará el déficit crítico de financiación de los programas del PMA causado por el aumento vertiginoso de los precios de los alimentos y del combustible. En este nuevo informe se ha revisado el presupuesto operacional para 2008-2009, que asciende ahora a 7.800 millones de dólares.
7. El objetivo de promesas de contribución para 2009-2010 se ha establecido a partir de este importe de 7.800 millones de dólares, que corresponde a las necesidades proyectadas del PMA. Cabe destacar que en esa cifra no se tienen en cuenta las necesidades adicionales o imprevistas para nuevas actividades.

RECOMENDACIÓN

8. Se recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el objetivo de promesas de contribución para el bienio 2009-2010 de 7.800 millones de dólares.
9. Se pide a la Junta Ejecutiva que reitere al ECOSOC su recomendación de examinar la posibilidad de que se dejen de celebrar las conferencias sobre promesas de contribución puesto que para el PMA ya no tienen un valor significativo para la movilización de recursos.

